

PKF ATTEST

CENTRAL HIDROELÉCTRICA

DE RENTERÍA, S.A.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN

DEL EJERCICIO 2014, JUNTO CON EL

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

The logo for PKF, consisting of the letters 'PKF' in a bold, blue, sans-serif font. The 'P' and 'K' are connected, and the 'F' is separate. The letters are slightly slanted to the right.

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE RENTERÍA, S.A.
por encargo del Consejo de Administración:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE RENTERÍA, S.A., que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE RENTERÍA, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la Nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE RENTERÍA, S.A. al 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.


Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto a que, tal y como se menciona en las Notas 2.3 y 15 de la memoria adjunta, existe una incertidumbre en cuanto a la contingencia surgida en relación a la resolución emitida por la Dirección General de Política Energética y Minas por la cual cancelaba la inscripción en el Régimen Especial de la instalación fotovoltaica propiedad de la Sociedad. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los Administradores consideran oportunas sobre la situación de la Sociedad, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la Sociedad.


PKF ATTEST


Manuel Gardezabal

26 de marzo de 2015

CENTRAL HIDROELÉCTRICA
DE RENTERÍA, S.A.

CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN
DEL EJERCICIO 2014



CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE RENTERÍA, S.A.

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013
(Euros)

ACTIVO	2014	2013	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2014	2013
ACTIVO NO CORRIENTE:			PATRIMONIO NETO:		
Inmovilizado material (Nota 5)-			Fondos propios (Nota 10)-		
Terrenos y construcciones	179.345	186.597	Capital escriturado	273.515	273.515
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material	133.664	152.259	Reservas-		
Total Activo No Corriente	313.009	338.856	Legal y estatutarias	27.269	25.845
			Otras reservas	55.668	55.668
			Resultado del ejercicio (Nota 3)	82.937	81.513
				32.421	14.238
			Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 11)	388.873	369.266
			Total Patrimonio Neto	46.881	51.672
				435.754	420.938
			PASIVO NO CORRIENTE:		
			Deudas a largo plazo (Nota 12)-		
			Deudas con entidades de crédito (Nota 13)	-	6.000
			Total Pasivo No Corriente	-	6.000
			PASIVO CORRIENTE:		
			Deudas a corto plazo (Nota 12)-		
			Deudas con entidades de crédito (Nota 13)	6.000	12.000
			Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar (Nota 12) -		
			Proveedores	1.001	3.666
			Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 14)	4.992	10.091
			Pasivos por impuesto corriente (Nota 16)	10.715	3.650
			Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 16)	4.003	18
			Total Pasivo Corriente	20.711	17.425
			TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	26.711	29.425
				462.465	456.363

Las Notas 1 a 21 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2014.

CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE RENTERÍA, S.A.

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS

ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Euros)

	<u>2014</u>	<u>2013</u>
OPERACIONES CONTINUADAS:		
Importe neto de la cifra de negocios (Nota 17)-		
Ventas	101.892	84.231
Otros gastos de explotación-		
Servicios exteriores	(27.967)	(36.211)
Tributos	(9.673)	(7.581)
	<u>(37.640)</u>	<u>(43.792)</u>
Amortización del inmovilizado (Nota 5)	(25.847)	(27.119)
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras (Nota 11)	4.791	4.791
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	<u>43.196</u>	<u>18.111</u>
Ingresos financieros-		
De valores negociables y otros instrumentos financieros-		
De terceros (Nota 9)	144	115
Gastos financieros-		
Por deudas con terceros (Nota 12)	(174)	(314)
RESULTADO FINANCIERO	<u>(30)</u>	<u>(199)</u>
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	<u>43.166</u>	<u>17.912</u>
Impuestos sobre beneficios (Nota 16)	(10.745)	(3.674)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	<u>32.421</u>	<u>14.238</u>
RESULTADO DEL EJERCICIO	<u>32.421</u>	<u>14.238</u>

Las Notas 1 a 21 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.



CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE RENTERÍA, S.A.
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL
31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

	Euros	
	2014	2013
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	32.421	14.238
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias-		
Subvenciones, donaciones y legados (Nota 11)	(4.791)	(4.791)
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	(4.791)	(4.791)
Total de ingresos y gastos reconocidos	27.630	9.447

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO
CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE
DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

	Euros				
	Capital Escriturado	Reservas	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2012	273.515	79.993	15.198	56.463	425.169
Total ingresos y gastos reconocidos			14.238	(4.791)	9.447
Otras variaciones del patrimonio neto-					
Aplicación del beneficio del ejercicio 2012-					
Otras reservas	-	1.520	(1.520)	-	-
A dividendos	-	-	(13.678)	-	(13.678)
	-	1.520	(960)	(4.791)	(4.231)
Saldos al 31 de diciembre de 2013	273.515	81.513	14.238	51.672	420.938
Total ingresos y gastos reconocidos			32.421	(4.791)	27.630
Otras variaciones del patrimonio neto-					
Aplicación del beneficio del ejercicio 2013-					
Otras reservas	-	1.424	(1.424)	-	-
A dividendos	-	-	(12.814)	-	(12.814)
	-	1.424	18.183	(4.791)	14.816
Saldos al 31 de diciembre de 2014	273.515	82.937	32.421	46.881	435.754

Las Notas 1 a 21 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

CENTRAL HIDROELÉCTRICA RENTERÍA, S.A.
ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013

(Euros)

	2014	2013
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN:		
Resultado del ejercicio antes de impuestos	43.166	17.912
Ajustes del resultado-		
Amortización del inmovilizado (Nota 5)	25.847	27.119
Imputación de subvenciones (Nota 11)	(4.791)	(4.791)
Gastos financieros	174	314
Ingresos financieros (Nota 9)	(144)	(115)
	21.086	22.527
Cambios en el capital corriente-		
Deudores y otras cuentas a cobrar	(39.656)	30.045
Acreedores y otras cuentas a pagar	(3.779)	1.544
	(43.435)	31.589
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación-		
Pagos de intereses	(174)	(314)
Cobros de intereses	114	91
Pagos por impuesto sobre beneficios	(3.650)	(2.277)
	(3.710)	(2.500)
	17.107	69.528
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN:		
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero-		
Devolución y amortización de deudas con entidades de crédito	(12.000)	(12.000)
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		
Dividendos	(12.814)	(13.678)
	(24.814)	(25.678)
AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES	(7.707)	43.850
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	104.952	61.102
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	97.245	104.952

Las Notas 1 a 21 incluidas en la memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014.

CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE RENTERÍA, S.A.

MEMORIA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL

TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014

(1) Naturaleza y Actividad de la Sociedad

Central Hidroeléctrica de Rentería, S.A. se constituyó el 17 de diciembre de 1986 mediante escritura otorgada por el notario D. José Manuel Hernández Antolín, ubicándose su domicilio social en la Casa Consistorial de Rentería.

El objeto social lo constituye la explotación de la Central Hidroeléctrica de Ereñozu para la producción de energía eléctrica y cuantas actividades resulten necesarias, adecuadas o conexas a la citada explotación. Dicha central posee una potencia instalada de 207 kW.

De acuerdo con la Ley 29/1985, de 2 agosto, "Ley de Aguas", las centrales de producción hidroeléctrica se hallan sujetas al régimen de concesión administrativa temporal. Conforme contemplan las concesiones administrativas, a la terminación de los plazos establecidos, la propiedad de las instalaciones debe revertir al Estado en condiciones de buen uso. El año de finalización de la concesión otorgada a la Sociedad para la Central Hidroeléctrica de Ereñozu es el 2060.

En el ejercicio 2010, la Sociedad finalizó la construcción de una planta fotovoltaica de 40kW de producción, la cual inició su actividad generadora de energía en agosto de 2010.

La actividad de la Sociedad se encontraba regulada hasta julio de 2013, principalmente, por el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regulaba la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial y por el Real Decreto 1565/2010, de 19 de noviembre, por el que se regulaban y modificaban determinados aspectos relativos a la actividad de producción eléctrica en régimen especial, y por el Decreto Ley 14/2010, de 23 de diciembre, por el que se establecieron medidas urgentes para la corrección del déficit tarifario del sector eléctrico.

El 12 de julio de 2013, se aprobó el Real Decreto-Ley 9/2013, por el que se adoptaron medidas urgentes, para garantizar la estabilidad financiera del sistema eléctrico, que articuló, con efectos desde el 14 de julio de 2013, además de la desaparición de complementos tarifarios, las bases de un nuevo marco retributivo aplicable, entre otras, a las instalaciones de energías en régimen especial. Asimismo, se aprobó la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico.

Esta nueva legislación que derogó en gran medida la anterior, supuso una modificación sustancial de la retribución de esta actividad, la cual culminó el 6 de junio de 2014 con la aprobación del Real Decreto-Ley 413/2014, por el que se reguló la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energía renovables, cogeneración y residuos.

Tal y como se indica en la Nota 10, la Sociedad está participada en un 50% por el Ente Vasco de la Energía (en adelante EVE) y por el Ayuntamiento de Rentería cuyos domicilios sociales se encuentran en Bilbao y Rentería, respectivamente.

Los saldos y las transacciones de la Sociedad con empresas vinculadas se muestran en la Nota 14 de esta memoria.

Al 31 de diciembre de 2014 la Sociedad no está obligada, de acuerdo con el contenido del artículo 42 del Código de Comercio, a formular cuentas anuales consolidadas.

Las presentes cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación de la Sociedad.

(2) Bases de Presentación de las Cuentas Anuales

2.1 *Imagen fiel-*

El marco normativo de información financiera que resulta de aplicación a la Sociedad, es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007 y sus modificaciones y adaptaciones.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) La Ley de Sociedades de Capital.
- e) El resto de la normativa contable española que resulta de aplicación.

Las cuentas anuales del ejercicio 2014 han sido preparadas a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo habidos durante el ejercicio.

Dichas cuentas anuales que han sido formuladas con fecha 25 de marzo de 2015, se encuentran pendientes de aprobación por la Junta General de Accionistas. No obstante, los Administradores de la Sociedad no esperan que se produzcan modificaciones en el proceso de ratificación. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2013 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas el 17 de junio de 2014.

2.2 Principios contables-

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2014 se ha seguido el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, especialmente, se han seguido las normas de registro y valoración descritas en la Nota 4. Los Administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse en la elaboración de estas cuentas anuales. Asimismo, no se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre-

La preparación de las cuentas anuales requiere llevar a cabo estimaciones contables relevantes y la realización de juicios, estimaciones e hipótesis en el proceso de aplicación de las políticas contables por parte de la Dirección de la Sociedad. Las hipótesis adoptadas están basadas en experiencias históricas y en otros factores que son razonables bajo las circunstancias existentes.

En las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2014 se han utilizado ocasionalmente juicios y estimaciones realizadas por la Dirección de la Sociedad, ratificadas posteriormente por sus Administradores, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. En este sentido, el aspecto que ha implicado un mayor grado de juicio o complejidad durante el proceso de formulación de estas cuentas anuales se refiere básicamente, a la incertidumbre surgida de la contingencia descrita en la Nota 15.

Si bien las citadas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en cada fecha sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a su modificación (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva.

2.4 Comparación de la información-

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2014, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2013 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2014.

2.5 Cambios en criterios contables-

Durante el ejercicio 2014 no se han producido cambios en criterios contables con respecto a los criterios aplicados en el ejercicio anterior.

2.6 Corrección de errores-

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio anterior.

2.7 Importancia relativa-

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2014.

(3) Distribución de Resultados

La propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2014 formulada por los Administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas consistirá en destinar los beneficios según la siguiente distribución:

	<u>Euros</u>
A reserva legal	3.242
A dividendos	<u>29.179</u>
	<u><u>32.421</u></u>

Por su parte, la distribución del resultado del ejercicio 2013, aprobado por la Junta General de Accionistas el 17 de junio de 2014, consistió en destinar los beneficios según la siguiente distribución:

	<u>Euros</u>
A reserva legal	1.424
A dividendos	<u>12.814</u>
	<u><u>14.238</u></u>

(4) **Normas de Registro y Valoración**

A continuación se resumen las normas de registro y valoración más significativas que se han aplicado en la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2014:

a) ***Inmovilizado material-***

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material son valorados inicialmente por su precio de adquisición o su coste de producción, y posteriormente se valoran a su valor de coste neto de su correspondiente amortización acumulada y de las eventuales pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

En la determinación del importe del inmovilizado material se tiene en cuenta la incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones. En este sentido, el importe equivalente a estos costes es amortizado de forma distinta a la del resto del elemento, durante el período que medie hasta la siguiente gran reparación.

Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo como mayor valor del bien en la medida en que supongan un aumento de su capacidad, productividad, o alargamiento de su vida útil, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos de mantenimiento, conservación y reparación que no mejoran la utilización ni prolongan la vida útil de los activos, se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

La Sociedad amortiza su inmovilizado material siguiendo el método lineal, distribuyendo su coste de adquisición menos, en su caso, su valor residual entre los años de vida útil estimada, de acuerdo con los años de vida útil que se muestran a continuación:

	<u>Años de Vida Útil Estimada</u>
Construcciones	50
Instalaciones técnicas de energía eléctrica	15-33

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 por el concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 25.847 euros (27.119 euros en el ejercicio 2013) (Nota 5).

Los Administradores de la Sociedad consideran que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos, calculando éste en base a lo explicado en el apartado 4.b. de esta Nota.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos, y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores, se describen en la Nota 4.b.

b) Deterioro de valor del inmovilizado material-

La Sociedad evalúa al menos al cierre de cada ejercicio si existen indicios de pérdidas por deterioro de valor de su inmovilizado material, que reduzcan el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. Si existe cualquier indicio, se estima el valor recuperable del activo con el objeto de determinar el alcance de la eventual pérdida por deterioro de valor. En caso de que el activo no genere flujos de efectivo que sean independientes de otros activos o grupos de activos, la Sociedad calcula el valor recuperable de la unidad generadora de efectivo (UGE) a la que pertenece el activo.

En el caso de que el importe recuperable estimado sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente pérdida por deterioro con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias, reduciendo el valor en libros del activo a su importe recuperable.

Una vez reconocida la corrección valorativa por deterioro, se ajustan las amortizaciones de los ejercicios siguientes considerando el nuevo valor contable.

No obstante lo anterior, si de las circunstancias específicas de los activos se pone de manifiesto una pérdida de carácter irreversible, ésta se reconoce directamente en pérdidas procedentes del inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el ejercicio 2014 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado material.

c) Arrendamientos-

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La Sociedad no tiene suscritos contratos de arrendamiento financiero u operativo, tanto como arrendador como arrendatario.

d) Instrumentos financieros-

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

Los instrumentos financieros se clasifican en el momento de su reconocimiento inicial como un activo financiero, un pasivo financiero o un instrumento de patrimonio propio, de conformidad con el fondo económico del acuerdo contractual y con las definiciones de activo financiero, pasivo financiero o de instrumento de patrimonio.

A efectos de su valoración, los instrumentos financieros se clasifican en las categorías de préstamos y partidas a cobrar, activos y pasivos financieros mantenidos para negociar, otros activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, inversiones mantenidas hasta el vencimiento, activos financieros disponibles para la venta, y débitos y cuentas a pagar. La clasificación en las categorías anteriores se efectúa atendiendo a las características del instrumento y a las intenciones de la Dirección en el momento de su reconocimiento inicial.

Los instrumentos financieros se reconocen cuando la Sociedad se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

Activos financieros

Clasificación y valoración-

Los activos financieros que posee la Sociedad se corresponden con la siguiente categoría:

1. Préstamos y partidas a cobrar:

Corresponden a activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa (créditos por operaciones comerciales), o los que no teniendo un origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo (créditos por operaciones no comerciales).

Estos activos financieros se registran inicialmente por su valor razonable que corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles. Posteriormente estos activos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Sociedad sigue el criterio de efectuar, al menos al cierre del ejercicio, las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un crédito se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor. En tal caso, el importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión cuando el importe de la pérdida disminuye como consecuencia de un evento posterior se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros que hubieran tenido los activos, si no se hubiera registrado la pérdida por deterioro de valor.

Baja de activos financieros-

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar de la Sociedad que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa (débitos por operaciones comerciales), o también aquellos que sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados (débitos por operaciones no comerciales).

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente por su valor razonable que corresponde, salvo evidencia en contrario, al precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de la transacción que le sean directamente atribuibles. Posteriormente estos pasivos se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

La Sociedad da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado. La Sociedad reconoce

la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se da de baja y la contraprestación pagada, con cargo o abono a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Valor razonable

El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes-

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito.

f) Impuesto sobre beneficios-

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como, en su caso, las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente. Los activos o pasivos por impuesto sobre beneficios corriente, se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, utilizando la normativa y tipos impositivos vigentes.

Tanto el gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios corriente como el diferido se reconocen en resultados, salvo que surja de una transacción o suceso que se ha reconocido directamente en una partida de patrimonio neto, en cuyo caso se reconocen con cargo o abono a dicha partida.

Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

g) Ingresos y gastos-

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos. Dichos ingresos se valoran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, devoluciones, impuesto sobre el valor añadido y otros impuestos relacionados con las ventas.

A partir del 14 de julio de 2013, las ventas de electricidad se encuentran reguladas por el Real-Decreto-Ley 413/2014, del 6 de junio (Nota 1).

h) Subvenciones, donaciones y legados-

Las subvenciones, donaciones y legados no reintegrables se contabilizan, con carácter general, como ingresos reconocidos directamente en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión o no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas, y se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos de forma correlacionada con los gastos derivados de las mismas.

Las subvenciones de capital se imputan al resultado del ejercicio en proporción a la amortización correspondiente a los activos financiados con las mismas o en su caso, cuando se produzca la enajenación, baja o corrección valorativa por deterioro de los mismos. Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2014, el importe de la subvención recibida que ha sido considerada como ingreso, figura registrada en el epígrafe "Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

i) Provisiones-

Los Administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales, ya sean legales, contractuales, implícitas o tácitas, derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan

indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.

- Contingencias: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario y que se pueda realizar una estimación razonable del importe de las mismas. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación con cargo al epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según la naturaleza de la obligación.

Las contingencias no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre las mismas en las notas de la memoria, en la medida en que no sean consideradas como remotas.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando. No obstante, tratándose de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y no siendo el efecto financiero significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento.

Las provisiones revierten en resultados cuando es menor la posibilidad de ocurrencia de que exista una salida de recursos para cancelar tal obligación que de lo contrario.

j) Transacciones con partes vinculadas-

En la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2014, se han considerado como empresas multigrupo al Ente Vasco de la Energía y al Ayuntamiento de Rentería, accionistas de la Sociedad.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, al personal clave de sus dominantes (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa.

La Sociedad realiza todas sus operaciones con partes vinculadas a precios de mercado. Los Administradores de la Sociedad consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

k) Clasificación de activos y pasivos entre corriente y no corriente-

En el balance adjunto, los saldos se clasifican en no corrientes y corrientes. Los corrientes comprenden aquellos saldos que la Sociedad espera vender, consumir, desembolsar o realizar en el transcurso del ciclo normal de explotación. Aquellos otros que no correspondan con esta clasificación se consideran no corrientes.

(5) Inmovilizado Material

Los movimientos habidos durante los ejercicios 2014 y 2013 en las diferentes cuentas incluidas en el epígrafe “Inmovilizado material” del balance adjunto, han sido los siguientes:

	Euros		
	Saldo al 31.12.2013	Adiciones Dotaciones	Saldo al 31.12.2014
Ejercicio 2014:			
COSTE:			
Terrenos y construcciones- Construcciones	362.563	-	362.563
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material- Instalaciones técnicas de energía eléctrica	439.131	-	439.131
Otro inmovilizado	137	-	137
	801.831	-	801.831
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:			
Construcciones	(175.966)	(7.252)	(183.218)
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material- Instalaciones técnicas de energía eléctrica	(286.872)	(18.595)	(305.467)
Otro inmovilizado	(137)	-	(137)
	(462.975)	(25.847)	(488.822)
NETO:			
Terrenos y construcciones- Construcciones	186.597	(7.252)	179.345
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material- Instalaciones técnicas de energía eléctrica	152.259	(18.595)	133.664
	338.856	(25.847)	313.009



Ejercicio 2013:	Euros		
	Saldo al 31.12.2012	Adiciones o Dotaciones	Saldo al 31.12.2013
COSTE:			
Terrenos y construcciones- Construcciones	362.563	-	362.563
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material- Instalaciones técnicas de energía eléctrica	439.131	-	439.131
Otro inmovilizado	137	-	137
	<u>801.831</u>	<u>-</u>	<u>801.831</u>
AMORTIZACIÓN ACUMULADA:			
Construcciones	(168.714)	(7.252)	(175.966)
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material- Instalaciones técnicas de energía eléctrica	(267.005)	(19.867)	(286.872)
Otro inmovilizado	(137)	-	(137)
	<u>(435.856)</u>	<u>(27.119)</u>	<u>(462.975)</u>
NETO:			
Terrenos y construcciones- Construcciones	193.849	(7.252)	186.597
Instalaciones técnicas, y otro inmovilizado material- Instalaciones técnicas de energía eléctrica	172.126	(19.867)	152.259
	<u>365.975</u>	<u>(27.119)</u>	<u>338.856</u>

La Sociedad tiene contratadas varias pólizas de seguro para cubrir los riesgos a que están sujetos los elementos del inmovilizado material. La cobertura de estas pólizas se considera suficiente.

El detalle de la vida útil, el coste, la amortización del ejercicio, amortización acumulada y el valor neto contable de las instalaciones técnicas de energía eléctrica individualmente significativas al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es como sigue:

Ejercicio 2014:

Descripción del activo	Periodo de vida útil	Euros			Valor Neto Contable
		Coste	Dotación a la amortización	Amortización Acumulada	
Planta fotovoltaica	15 años	152.382	10.159	(44.869)	107.513
Central Hidroeléctrica	25-33 años	286.749	8.436	(260.598)	26.151
		<u>439.131</u>	<u>18.595</u>	<u>(305.467)</u>	<u>133.664</u>

Ejercicio 2013:

Descripción del activo	Periodo de vida útil	Euros			Valor Neto Contable
		Coste	Dotación a la amortización	Amortización Acumulada	
Planta fotovoltaica	15 años	152.382	10.159	(34.710)	117.672
Central Hidroeléctrica	25-33 años	286.749	9.708	(252.162)	34.587
		<u>439.131</u>	<u>19.867</u>	<u>(286.872)</u>	<u>152.259</u>

Del inmovilizado material de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014, se encontraban totalmente amortizados elementos clasificados en los epígrafes “Instalaciones técnicas de energía eléctrica y maquinaria” y “Otro inmovilizado”, cuyo valor de activo y correspondiente amortización acumulada ascendían a 93.198 euros y 137 euros, respectivamente (10.281 y 137 euros, respectivamente, al 31 de diciembre de 2013).

(6) Activos Financieros por Categorías***Categorías de activos financieros-***

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la clasificación de los activos financieros por categorías y clases, sin considerar el efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 9), así como el valor en libros de los mismos, se detalla a continuación:

Categoría	Euros	
	Corriente	
	Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	
	31.12.2014	31.12.2013
Préstamos y partidas a cobrar	<u>51.648</u>	<u>11.811</u>

Los Administradores de la Sociedad consideran que el importe en libros de los activos financieros detallados en el cuadro anterior constituye una aproximación aceptable de su valor razonable.

Los activos financieros desglosados anteriormente tienen un vencimiento inferior a 12 meses.

Por otra parte, durante los ejercicios 2014 y 2013 no se han producido pérdidas y/o ganancias netas procedentes de las distintas categorías de activos financieros aplicando el método del tipo de interés de efectivo.

(7) **Deudores Comerciales y Otras Cuentas a Cobrar**

Los créditos comerciales a favor de la Sociedad al 31 de diciembre de 2014 relativos a clientes, corresponden, principalmente a cuentas a cobrar por la venta de energía eléctrica devengada durante el último trimestre de 2014. Adicionalmente existen créditos comerciales derivados de retenciones y de las regularizaciones a aplicar por la entrada en vigor del Real Decreto-Ley 413/2014 del 6 de junio (Nota 1).

(8) **Información Sobre la Naturaleza y Nivel de Riesgo de los Instrumentos Financieros**

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en la Dirección Financiera del Grupo EVE (de capital público), la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a las variaciones en los tipos de interés, así como a los riesgos de crédito y liquidez. A continuación se indican los principales riesgos financieros con impacto en la Sociedad.

a) Riesgo de crédito y liquidez:

Con carácter general la Sociedad mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. En caso de necesidades de tesorería puede recibir puntualmente, préstamos con vencimiento a corto de sus accionistas.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad e inversión, la Sociedad dispone de un préstamo concedido por una entidad financiera.

b) Riesgo de mercado (incluye riesgo de tipo de interés y otros riesgos de precio):

Tanto la tesorería, como el préstamo recibido están expuestos al riesgo de tipo de interés, el cual podría tener un efecto en los resultados financieros y en los flujos de caja futuros de la Sociedad.

Adicionalmente, las ventas de la Sociedad están expuestas al riesgo de precio, ya que el mismo viene establecido vía mercado.

(9) Efectivo y Otros Activos Líquidos Equivalentes

La composición del saldo de este epígrafe del balance al 31 de diciembre de 2014 y 2013 adjunto, es la siguiente:

	Euros	
	31.12.2014	31.12.2013
Tesorería:		
Bancos e instituciones de crédito- c/c Kutxabank, S.A.	97.245	104.952
	<u>97.245</u>	<u>104.952</u>

La cuenta corriente, de libre disposición, está contratada a tipos de interés establecidos en función del acuerdo suscrito entre las instituciones públicas de Euskadi y las instituciones financieras operantes de la Comunidad Autónoma, y han oscilado, durante el ejercicio 2014, entre un 0,11% y un 0,22% anual (0,10% y un 0,12% anual en el ejercicio 2013), habiéndose devengado unos ingresos financieros por importe de 144 euros (115 euros en el ejercicio 2013), que figuran registrados en el epígrafe “Ingresos financieros – De valores negociables y otros instrumentos financieros – De terceros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

(10) Fondos Propios

El movimiento habido en los epígrafes del capítulo "Fondos Propios" durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2014:	Euros				Resultado del ejercicio
	Capital escriturado	Reserva legal	Reservas voluntarias	Otras reservas Diferencias por Ajuste del Capital a euros	
Saldos al 31 de diciembre de 2013	273.515	25.845	55.662	6	14.238
Distribución del resultado del ejercicio 2013	-	1.424	-	-	(14.238)
Resultado del ejercicio 2014	-	-	-	-	32.421
Saldos al 31 de diciembre de 2014	<u>273.515</u>	<u>27.269</u>	<u>55.662</u>	<u>6</u>	<u>32.421</u>

Ejercicio 2013:	Euros				Resultado del ejercicio
	Capital escriturado	Reserva legal	Otras reservas		
			Reservas voluntarias	Diferencias por Ajuste del Capital a euros	
Saldos al 31 de diciembre de 2012	273.515	24.325	55.662	6	15.198
Distribución del resultado del ejercicio 2012	-	1.520	-	-	(15.198)
Resultado del ejercicio 2013	-	-	-	-	14.238
Saldos al 31 de diciembre de 2013	<u>273.515</u>	<u>25.845</u>	<u>55.662</u>	<u>6</u>	<u>14.238</u>

Capital escriturado-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, el capital social estaba constituido por 45.510 acciones nominativas de 6,01 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas.

La composición del accionariado a 31 de diciembre de 2014 y 2013 era la siguiente:

	Porcentaje
Ente Vasco de la Energía	50%
Excmo. Ayuntamiento de Rentería	50%
	<u>100%</u>

Reserva legal-

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades destinarán a la reserva legal una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio hasta que dicha reserva alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.



Reservas voluntarias-

Las reservas voluntarias son de libre disposición.

Reserva por redenominación del capital a euros-

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 46/1998 de 17 de diciembre sobre la introducción del euro, esta reserva por la reducción del capital social, tendrá carácter indisponible.

(11) Subvenciones, Donaciones y Legados

El movimiento del epígrafe “Subvenciones, donaciones y legados” del balance adjunto durante los ejercicios 2014 y 2013, ha sido el siguiente:

	<u>Euros</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2012:	56.463
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio 2013	<u>(4.791)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2013:	51.672
Subvenciones de capital transferidas al resultado del ejercicio 2014	<u>(4.791)</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2014:	<u><u>46.881</u></u>

Este epígrafe recoge las subvenciones recibidas para la financiación de inversiones de inmovilizado, las cuales fueron concedidas por la sociedad del Grupo Ente Vasco de la Energía (Nota 1), Centro para el Ahorro y Desarrollo Energético y Minero, S.A. (CADEM) en 1988, y por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) en 1989.

(12) Pasivos Financieros por Categorías

Categorías de pasivos financieros-

La clasificación de los pasivos financieros por categorías y clases al 31 de diciembre de 2014 y 2013, así como el valor en libros de los mismos, se detalla a continuación:

31.12.2014:	Corriente		
	Deudas a corto plazo	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Total
Débitos y partidas a pagar	6.000	5.993	11.993

31.12.2013:	Euros			
	No corriente	Corriente		
Categoría	Deudas a largo plazo	Deudas a corto plazo	Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	Total
Débitos y partidas a pagar	6.000	12.000	13.757	31.757

Los Administradores de la Sociedad consideran que el importe en libros de los “Débitos y partidas a pagar” se aproxima a su valor razonable.

Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros-

Las pérdidas y ganancias netas devengadas durante el ejercicio 2014 procedentes de las distintas categorías de pasivos financieros han ascendido a 174 euros (314 euros en ejercicio 2013) y se encuentran registradas en el epígrafe “Gastos financieros-Por deudas con terceros” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

(13) Deudas con Entidades de Crédito

En el ejercicio 2010, la Sociedad formalizó un préstamo con Kutxabank, S.A. por importe de 60.000 euros para la financiación de las inversiones acometidas relativas a la nueva planta fotovoltaica (Notas 1 y 5).

La financiación ajena relativa a este préstamo recibido se encuentra contratada a un tipo de interés del Euribor más un diferencial de mercado.

(14) **Operaciones y Saldos con Partes Vinculadas**

Saldos con partes vinculadas-

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, la Sociedad mantenía los siguientes saldos acreedores con partes vinculadas:

	Euros	
	Acreedor	
	2014	2013
Empresas multigrupo -		
Ente Vasco de la Energía	4.992	3.955
UZESA	-	6.136
	<u>4.992</u>	<u>10.091</u>

Operaciones con partes vinculadas-

El detalle de las transacciones realizadas durante los ejercicios 2014 y 2013 por la Sociedad con partes vinculadas, es como sigue:

	Euros	
	Servicios exteriores	
	2014	2013
Empresas multigrupo:		
Ente Vasco de la Energía	20.956	3.268
UZESA	-	17.363
	<u>20.956</u>	<u>20.631</u>

Retribuciones y otras prestaciones a los Administradores y a la alta dirección-

Durante los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2014 y 2013 no se devengó retribución, ni prestación alguna a favor de los Administradores de la Sociedad, asimilables a la alta dirección de la Sociedad.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no existían anticipos o créditos concedidos, ni obligaciones contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto de los miembros del Consejo de Administración y del personal de alta dirección de la Sociedad y no se han asumido obligaciones por cuenta de los mismos a título de garantía.

La composición del Consejo de Administración a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, es la siguiente:

<u>Nombre</u>	<u>Cargo</u>
D. Julen Mendoza Perez	Presidente
D. José Manuel Ibeas Martínez	Vocal
D. Javier Marqués González	Vocal
D. Jon Txasko Orgilles	Vocal
Dña. Leonor Prieto Blasco	Vocal
D. Iker Alaña Zorrilla	Secretario (no consejero)

De acuerdo con lo previsto en el artículo 229.3 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa de que durante el ejercicio 2014 ni los Administradores de la Sociedad ni las personas vinculadas a ellos han tenido situación alguna de conflicto, directo o indirecto, con el interés de la Sociedad.

(15) Provisiones y Contingencias

Con fecha 10 de abril de 2014, la Dirección General de Política Energética y Minas notificó a la Sociedad, resolución por la que se cancelaba la inscripción en el Régimen Especial de su instalación solar fotovoltaica (107.513 euros de valor neto contable al 31 de diciembre de 2014). Contra dicha resolución, con fecha 9 de mayo de 2014, la Sociedad presentó recurso de alzada ante el Secretario de Estado de Energía. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha sido recibida comunicación alguna con respecto al recurso presentado por la Sociedad.

En caso de no prosperar el recurso de alzada presentado, así como las posibles actuaciones legales posteriores que se pueden emprender, la Sociedad debería devolver los ingresos indebidos cobrados como consecuencia de la aplicación del marco regulatorio relativo al Régimen Especial, cuyo importe al cierre del ejercicio 2014 ascendía a 54 miles de euros. Asimismo, la retribución obtenida de la producción de energía eléctrica por parte de la instalación solar fotovoltaica vendría determinada por el Régimen General, lo que supondría una disminución muy significativa de sus ingresos y, en consecuencia, generaría un indicio de deterioro de los elementos que componen la mencionada instalación, que podría suponer una disminución muy significativa del patrimonio neto de la Sociedad, en una cuantía estimada al cierre del ejercicio 2014 de 92 miles de euros.

Si bien existe una incertidumbre en cuanto a la resolución final del procedimiento descrito, las cuentas anuales no reflejan provisión ni deterioro alguno como consecuencia de la contingencia mencionada, debido a que los

Administradores, de acuerdo con el análisis realizado por los asesores jurídicos, consideran probable una resolución definitiva a favor de los intereses de la Sociedad.

(16) Situación Fiscal

La Sociedad tiene abiertos a inspección fiscal, con carácter general, los cuatro últimos ejercicios para todos los impuestos que le son aplicables.

Al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los saldos con las Administraciones Públicas presentan los siguientes conceptos:

	Euros			
	31.12.2014		31.12.2013	
	Deudor	(Acreedor)	Deudor	(Acreedor)
Corriente-				
Activos (pasivos) por impuesto corriente-				
Hacienda Pública, por				
impuesto sobre beneficios	-	(10.715)	-	(3.650)
Otros créditos (deudas) con las Administraciones				
Públicas-				
Hacienda Pública, por IVA	563	-	744	-
Retenciones practicadas por el Impuesto				
sobre la Renta de las Personas Físicas	-	-	-	(18)
Hacienda Pública deudora (acreedora),				
por otros conceptos	-	(4.003)	-	-
	<u>563</u>	<u>(4.003)</u>	<u>744</u>	<u>(18)</u>
	<u>563</u>	<u>(14.718)</u>	<u>744</u>	<u>(3.668)</u>

Las conciliaciones entre el importe neto de los ingresos y gastos de los ejercicios 2014 y 2013 con las bases imponibles del Impuesto sobre Sociedades de dichos ejercicios se muestran a continuación:

Ejercicio 2014:	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	32.421	(4.791)	27.630
Impuesto sobre sociedades	10.745	-	10.745
Disminuciones por diferencias permanentes	(4.791)	4.791	-
Base imponible (Resultado fiscal)	<u>38.375</u>	<u>-</u>	<u>38.375</u>

Ejercicio 2013:	Euros		
	Cuenta de pérdidas y ganancias	Ingresos y gastos imputados al patrimonio neto	Total
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	14.238	(4.791)	9.447
Impuesto sobre sociedades	3.674	-	3.674
Disminuciones por diferencias permanentes	(4.791)	4.791	-
Base imponible (Resultado fiscal)	<u>13.121</u>	<u>-</u>	<u>13.121</u>

Las conciliaciones entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades y el total de ingresos y gastos reconocidos en los ejercicios 2014 y 2013, se muestran a continuación:

Ejercicio 2014:	Euros		
	Cuenta de pérdidas y Ganancias	Patrimonio Neto	Total
Total ingresos y gastos reconocidos (antes de impuestos)	43.166	(4.791)	38.375
Cuota al 28%	12.086	-	12.086
Impacto de las diferencias permanentes	(1.341)	-	(1.341)
Impuesto sobre beneficios	<u>10.745</u>	<u>-</u>	<u>10.745</u>

Ejercicio 2013:	Euros		
	Cuenta de pérdidas y Ganancias	Patrimonio Neto	Total
Total ingresos y gastos reconocidos (antes de impuestos)	17.912	(4.791)	13.121
Cuota al 28%	5.015	-	5.015
Impacto de las diferencias permanentes	(1.341)	-	(1.341)
Impuesto sobre beneficios	<u>3.674</u>	<u>-</u>	<u>3.674</u>

El desglose del gasto por impuesto sobre beneficios, en su caso, que se imputa al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias, se presenta a continuación:

	Euros	
	2014	2013
Gasto por Impuesto sobre Beneficios del ejercicio corriente:		
Por operaciones continuadas	10.745	2.461
Impuestos diferidos:		
Por operaciones continuadas	-	-
	<u>10.745</u>	<u>2.461</u>

El detalle de los cálculos efectuados en relación con el saldo de la cuenta “Hacienda Pública Acreedora, por Impuesto sobre Sociedades” al 31 de diciembre de 2014 y 2013, es el siguiente:

	Euros	
	2014	2013
Base imponible (resultado fiscal)	38.375	13.121
Cuota al 28%	10.745	3.674
Retenciones y pagos a cuenta	30	24
Impuesto sobre sociedades a cobrar (pagar)	<u>(10.715)</u>	<u>(3.650)</u>

Durante el ejercicio 2014 a la Sociedad le han practicado retenciones por el Impuesto sobre Sociedades por un importe total de 30 euros (24 euros en el ejercicio 2013).

Por otra parte, como consecuencia de la entrada en vigor el 1 de enero de 2013, de la Ley 15/2012 de medidas fiscales para la sostenibilidad energética, que establece un impuesto del 7% sobre el valor de la producción eléctrica, la Sociedad ha devengado en el ejercicio 2014 un gasto por este concepto por importe de 7.132 euros que figura registrado en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Tributos” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (5.896 euros en 2013).

Asimismo, la Sociedad ha devengado un gasto por importe de 1.752 euros, calculado como el 2,2% del importe neto de la cifra de negocios vinculada a la producción de energía procedente de la central hidroeléctrica, en concepto de canon por utilización de las aguas continentales para producción de energía eléctrica, que asimismo figura registrado en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Tributos” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (1.685 euros en 2013).

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción. Los Administradores de la Sociedad no esperan que en caso de inspección, surjan pasivos adicionales de importancia.

(17) **Importe Neto de la Cifra de Negocios**

El importe neto de la cifra de negocios corresponde, principalmente, a la entrega de la producción eléctrica generada por la planta hidroeléctrica y por la instalación solar fotovoltaica de la Sociedad.

(18) **Información sobre Medio Ambiente**

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

Las actividades de la Sociedad no provocan impactos negativos de carácter medioambiental, no incurriendo la Sociedad, en consecuencia, en costes de inversiones cuya finalidad sea mitigar dichos posibles impactos.

(19) **Otra Información**

Plantilla-

La Sociedad no tiene personal, siendo tanto el Ente Vasco de la Energía como UZESA, quienes se encargan de la gestión de la misma.

Honorarios de auditoría-

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2014 han ascendido a 2.591 euros (2.441 euros en el ejercicio 2013), no habiéndose percibido por parte del auditor ni por sociedades vinculadas al mismo, cantidad adicional alguna por este concepto u otros servicios profesionales.



(20) Información sobre los Aplazamientos de Pago Efectuados a Proveedores

De acuerdo con lo establecido en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, se detalla a continuación la información sobre los aplazamientos de pago efectuados a los proveedores durante los ejercicios 2014 y 2013:

	Pagos realizados y pendientes de pago en la fecha de cierre del balance			
	2014		2013	
	Euros	%*	Euros	%*
** Dentro del plazo máximo legal	16.881	42%	27.183	81%
Resto	22.983	58%	16.328	19%
TOTAL PAGOS DEL EJERCICIO	39.864	100%	43.511	100%
Plazo medio ponderado excedido (días) de pagos	11		124	
Aplazamientos que a la fecha de cierre sobrepasan el plazo máximo legal	-	-	-	-

* Porcentaje sobre el total.

** El plazo legal de pago será, en cada caso, el que corresponda en función de la naturaleza del bien o servicio recibido por la empresa de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

(21) Información sobre los Derechos de Emisión de Gases de Efecto Invernadero

Durante los ejercicios 2014 y 2013 la Sociedad no ha dispuesto de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

CENTRAL HIDROELÉCTRICA
DE RENTERÍA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2014



CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE RENTERÍA, S.A.

INFORME DE GESTION AÑO 2014

La instalación hidroeléctrica ha inyectando a la red 951.674 kWh lo que supone un incremento del 6% respecto a la producción de 2013. La instalación fotovoltaica ha inyectando a la red 49.698 kWh lo que supone una mejora del 4% respecto a la producción de 2013 debido a una meteorología más favorable. En ningún caso ha habido anomalías que hayan provocado paradas distintas de las propias del mantenimiento habitual.

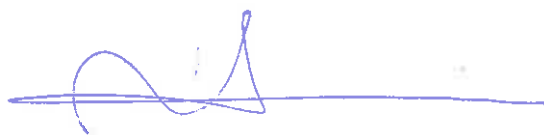
El 10 de junio de 2014 se publicó el Real Decreto-ley 413/2014, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica a partir de fuentes de energías renovables, cogeneración y residuos. Dicho real decreto sustituye al derogado RD 661/2007 con fecha 14 de julio de 2013 según el cual se determinaban las tarifas de venta de energía para las plantas de producción de energía renovables. Articula, la desaparición de complementos tarifarios, las bases de un nuevo marco retributivo, introduciendo el concepto de rentabilidad razonable, que girará, antes de impuestos, sobre el rendimiento medio en el mercado secundario de las Obligaciones del Estado a diez años aplicando el diferencial adecuado (300 puntos básicos), lo que lo situará en el entorno del 7,5% y la base de retroactividad desde el 14 de julio de 2013.

El 20 de junio de 2014 se aprueba la Orden IET/1045/2014, por el que se aprueban los parámetros retributivos de las instalaciones tipo aplicables a determinadas instalaciones de producción de energía renovables, cogeneración y residuos. De acuerdo a dicha Orden la planta de biogás queda encuadrada en el grupo b.4, subgrupo b.4.1 con código de instalación tipo IT-00669. Dicho código establece que la planta además del precio obtenido por la venta de energía según el precio de mercado, tendrá una retribución adicional en concepto de retribución a la inversión de 29.343 euros/anuales durante 6 años. La instalación fotovoltaica queda encuadrada en el grupo b.1.1, subgrupo b.1.1 con código de instalación tipo IT-00254. Según dicha clasificación al precio obtenido por la venta de energía según el precio de mercado se le adiciona una retribución específica a la inversión y a la operación conjunta de 16.545 euros. Con fecha 10 de abril de 2014 la Dirección General de Política Energética y Minas notifico a Central Hidroeléctrica de Rentería, S.A. la resolución del procedimiento de cancelación de la inscripción en el Regimen Especial de la Planta Solar Edificio de Mantenimiento Urbano. Contra el citado acuerdo la Sociedad presento con fecha 9 de mayo de 2014 un recurso de alzada ante el Secretario de Estado de Energía que a fecha de la formulación de estas cuentas no ha sido contestado.

Asimismo, no se han realizado labores de investigación y desarrollo durante el ejercicio 2014, ni operaciones con acciones propias.



FORMULACIÓN DE CUENTAS ANUALES
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2014



D. Javier Marqués González



D. Jon Txasko Orgilles



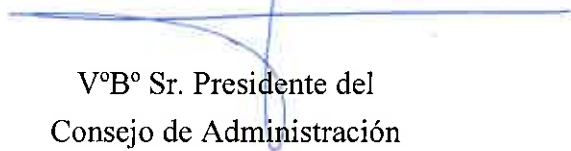
D. José Manuel Ibeas Martínez



Dña. Leonor Prieto Blasco

D. Iker Alaña Zorrilla Secretario (No Consejero) del Consejo de Administración de Central Hidroeléctrica de Rentería, S.A., certifica que las anteriores firmas de los Administradores de la Sociedad han sido estampadas en su presencia y que el presente documento comprende las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión correspondientes al Ejercicio 2014, documentación que ha sido formulada por el Consejo de Administración de la Sociedad en reunión celebrada en esta fecha y por lo tanto dentro del plazo previsto en el artículo 253 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y que se encuentra extendida en 33 folios de papel común, escritos a una sola cara, todos ellos con su rúbrica.

Donostia-San Sebastián, 25 de marzo de 2015



VºBº Sr. Presidente del
Consejo de Administración
D. Julen Mendoza Perez



El Secretario (no Consejero)
del Consejo de Administración
D. Iker Alaña Zorrilla